

es decir respecto del primer lote que corresponde a la finca número 18512 por 8.888.250 pesetas; el segundo lote que corresponde a la finca número 18513 por 8.888.250 pesetas; el tercer lote que corresponde a la finca número 4633 por 6.897.000 pesetas y por el cuarto lote que corresponde a la finca número 13.885-N por 15.553.200 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—Para poder concurrir a la(s) subasta(s), será preciso, que los licitadores, consignen previamente en la cuenta número 1682, clave 841 del BBV de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiera un postor que ofreciera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda su asta y que aceptara sus condiciones, se aprobaría el remate.

Cuarto.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2, los siguientes días:

La primera, el día 1 de junio de 2001 a las doce horas.

La segunda, el día 29 de junio de 2001 a las doce horas.

La tercera, el día 13 de julio de 2001 a las doce horas.

Quinto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

En cuanto al primer lote:

Finca número 18.512. Descripción:

Urbana. Número 19. Vivienda tipo A, sita en la planta tercera, primera puerta, escalera E2, del inmueble en término de esta ciudad, en la confluencia de la carretera de Santa Pau y la avinguda Sant Jordi. Tiene una superficie útil de 103 metros 34 decímetros cuadrados que se distribuyen en recibidor, despacho, comedor-estar, cocina-lavadero, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Al frente, caja de la escalera E2 y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda entrando, vuelo de la avinguda Sant Jordi; fondo, finca de «Hábitat Olot, Sociedad Anónima», y derecha, entrando, Jaime Targarona.

Inscrita en el tomo 1.219, libro 454, folio 63.

Segundo lote:

Finca número 18.513. Descripción:

Urbana número 20. Vivienda tipo A, sita en la planta tercera, puerta segunda, escalera E2 del inmueble en término de esta ciudad, en la confluencia de la carretera de Santa Pau y la avinguda Sant Jordi. Tiene una superficie útil de 103 metros 34 decímetros cuadrados que se distribuyen en recibidor, despacho, vestíbulo, comedor-estar, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Al frente, caja de la escalera E2 y vivienda puerta primera de la misma planta y escalera; derecha, entrando, vuelo de la avinguda Sant Jordi; fondo, vivienda puerta primera de la misma planta, escalera E1, e izquierda, Jaime Targarona. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de 2,758 por 100.

Inscrita en el tomo 1.219, libro 454, folio 56.

Tercer lote:

Finca número 4.633. Descripción:

Apartamento de una superficie útil de 73,70 metros cuadrados y 44 metros cuadrados de terraza, correspondientes a 103,07 metros cuadrados construidos; compuesto de vestíbulo, sala de estar comedor, cocina, dos cuartos de aseo y tres dormitorios, acabados de tipo medio sencillo.

Inscrita en el tomo 2.504, libro 250 de L'Escala, folio 61.

Cuarto lote:

Finca número 13.885-N. Descripción:

Urbana. Piso quinto puerta primera I, situado en la sexta planta alta de la casa señalada con el número ciento cuarenta y tres de la calle de Providencia, de la barriada de Gracia de Barcelona. Extensión: 79 metros 76 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 232, libro 232, folio 16.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 15 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—21.644.

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 355/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Varela Montes, don José Cándido Martínez Varela y don Marcos Martínez Varela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en La Cuña de Arriba de Ourense, señalada con el número 77, de planta baja, de unos treinta y cinco metros cuadrados, con un resio de unos quince metros cuadrados. Todo forma un sólo predio que linda: Frente, paso; espalda, de Nicolás Alonso; derecha, entrando, e izquierda, de Herminda Álvarez. Es la finca registral 54.910.

Tipo de subasta: 5.337.500 pesetas.

Dado en Ourense a 19 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—22.070.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3025/00 se sigue a instancia de doña Juana Sabater Pons expediente para la declaración de fallecimiento de don Jaime Sabater Barcelo, natural de Palma de Mallorca, vecino de Establiments Nou, camí de C'an Guillot (Casa de C'an Pupa), quien se ausentó de su último domicilio hace más de veinticinco años, no teniendo de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—21.711. 1.ª 14-5-2001

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova, Juez de Primera Instancia número 1 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 140/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima» (Renault Leasing) con CIF A-28583433 contra Benigno Pérez Fernández con DNI número 33.179.430 y «Pérez Lijo, Sociedad Limitada» con DNI número B-15115397, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 2001, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1581 000 17 140/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el veinte por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda residencial sita en rúa Estatuto de Galicia o escalera 1, planta primera, puerta izquierda, edificio Barbanza, número 39, en Boiro. Superficie de 180 metros cuadrados, construida en el año 1978. Referencia catastral 9918916 NII0291 N 0005/WD. Valorada en (quince millones seiscientos veinticuatro mil pesetas). 15.624.000 pesetas).

Ribeira, 30 de marzo de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—21.734.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don José Manuel Díaz Pavón, Juez de Primera Instancia número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 46/2000 se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Ángel Luis López Saavedra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el número 3529 000 18 0046 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana numero veintitrés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde 2, al folio 165, tomo 1.525, libro 164 del Ayuntamiento de Santa Lucia, finca número 15.335, inscripción 3.ª 1782-8. Tipo de subasta: 13.675.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana, 22 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—21.639.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Magistrado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 117/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Unicaja, contra don Valentin Becerra Becerra, don Andrés Acosta Fabra, doña Manuela de Celis Barrena y doña Monserrat Ferrer Fenoll, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 1287000017011796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de no poder notificar la subasta a los demandados, sirva este edicto de notificación de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 38.909, valor 1.827.245 pesetas.

Finca registral número 38.893, valor 8.161.400 pesetas.

Finca registral número 38.901, valor 10.322.599 pesetas.

Dado en San Fernando a 23 de marzo de 2001.—El Magistrado.—El Secretario.—22.081.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento autos número 459/99, sobre declaración de fallecimiento de doña Celia María del Rosario Suárez García, se ha dictado la siguiente resolución que es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por la Procuradora doña Teresa Medina Martín, juntamente con los documentos que se acompaña, únase a los autos de su razón, y la anterior comparecencia apud-acta practicada, teniéndose por acreditada la representación acordada, se tiene por promovido expediente para la declaración de ausencia de doña Celia María del Rosario Suárez García, por su hija doña Carmen Delia Miranda Suárez, debiéndose dar traslado al Ministerio fiscal con entrega de las correspondientes copias, teniéndose por parte en el presente procedimiento.

Así como, conforme a lo determinado por la Ley, publíquese dos edictos con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, haciéndose entrega de los mismos a la parte actora a fin de que cuide de su diligenciado.

Y en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido procedimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—22.171.

1.ª 14-5-2001

SANTANDER

Edicto

Doña Marta Solana Cobo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Santander,

Hago saber: que en este Juzgado, y con el número 97/01, se sigue a instancia de don Ricardo Velasco Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Leandro Pascasio Velasco Bedia, natural de Cantabria, vecino de El Astillero, de 94 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en El Astillero-Cantabria, no teniéndose de él noticias desde 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santander, 23 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—22.174.

1.ª 14-5-2001